

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4848 MAJOVIC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WELLBILBAO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las mercantiles MAJOVIC, S.L. (Sociedad Absorbente), y WELLBILBAO, S.L. (Sociedad Absorbida), respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el día 16 de mayo de 2018, acordaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de la sociedad MAJOVIC, quien absorberá a la sociedad WELLBILBAO, S.L., que se disolverá sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica y traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio social (Activo y Pasivo) y a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente, quien quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones con carácter general y sin reservas ni limitación alguna, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión formulado por el Órgano de Administración de las dos sociedades implicadas el 9 de mayo de 2018.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 28 de mayo de 2018.- Administrador Solidario de Majovic, S.L., Isabel Gometza Onaindia.

ID: A180036987-1